



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Contraloría Municipal



TABASCO

Teapa, Tabasco a 12 de junio de 2025.

Oficio No. CM/330/2025.

Asunto: Entrega de Informe de las Acciones de Control, del mes de mayo de 2025.

OSFE TABASCO
Oficialía de Partes

RECIBIDO

13 JUN 2025

Hora 09:10

Anexo(s) [initials]

Recibe [initials]

Lic. Juan José Peralta Fócil
Fiscal Superior del Estado
PRESENTE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 81 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 13 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, envío a usted el Informe Mensual de las Acciones de Control correspondientes al mes de mayo de 2025 de esta Contraloría del municipio de Teapa Tabasco.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.



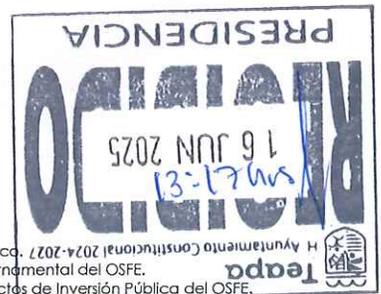
Atentamente

[Signature]

L.C.P. Evangelina de la Cruz Peralta
Contralora Municipal



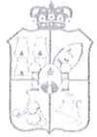
1 FOLIO DE C/FOLIO:
000001-000003
SUJETO A REVISIÓN
POR EL AREA.



2025 AÑO DE LA Mujer Indígena

C.C.P.: Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Presidente Municipal de Teapa, Tabasco. (2024-2027)
C.C.P.: Mtra. Erika Villalpando Sánchez.- Directora de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE.
C.C.P.: Ing. Pedro Green Canepa.- Director de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública del OSFE.
C.C.P.: Archivo.
Elaboró: LDO



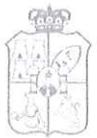


ACCIONES DE CONTROL CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2025 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 41, párrafo segundo y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 81 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 13 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se envían las diversas Acciones de Control realizadas por la Contraloría Municipal de Teapa, Tabasco, destacando las siguientes:

Acciones de Control.

1. Revisión de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia.
2. Derivado de los trabajos de Auditoría de Cumplimiento No. 2-TEA-24-AS2-FI01 con Enfoque Financiero del segundo semestre de la Cuenta Pública 2024 que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, se solicitó a las áreas información y documentación para atender los requerimientos de información del ente fiscalizador.
3. Se realizó acompañamiento a los auditores en verificaciones físicas como parte de la auditoría con enfoque financiero 2-TEA-24-AS2-FI01.
4. Derivado de los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación a la Auditoría No. 1857 Participaciones Federales a Municipios (Ramo 28), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), así como cualquier otro fondo o programa de origen federal que haya sido ministrado de manera directa al municipio, la Contraloría Municipal efectuó la validación y envió la información en los anexos del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) y de manera física a la Auditoría Superior de la Federación.
5. Derivado de los trabajos de la Auditoría de Desempeño No. 2-TEA-24-CPA-DADE02 del ejercicio fiscal 2024 se hicieron los requerimientos a las áreas competentes para efectos de presentar la información a los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.
6. En referencia a la auditoría con Enfoque Técnico 2-TEA-24-AS2-AT01, correspondiente al segundo semestre 2024 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), se llevó a cabo la inspección física de las 30 obras del ejercicio 2024 en sus modalidades concluidas, en procesos y oculares.



7. Elaboración del Manual de Organización de la Contraloría Municipal.

8. Se efectuó la revisión de 14 procesos de adquisiciones en las modalidades siguientes:

- 7 adjudicaciones directas.
- 5 invitación a cuando menos tres personas.
- 2 licitación simplificada mayor.

9. Procedimientos de Investigación; se realizaron las siguientes actividades:

- 05 acuerdos de conclusión y archivo de expediente.
- 04 acuerdos de requerimiento de información.
- 07 acuerdos de recepción de documentación e información.
- 10 oficios de notificación.
- 10 notificaciones.

10. En apoyo al cumplimiento de la presentación de la Declaración patrimonial se apoyó a los servidores públicos realizando las siguientes actividades:

- 144 recuperación de contraseña del sistema declar@teapa.
- 99 declaraciones patrimoniales de modificación.
- 44 creaciones de cuenta del sistema declar@teapa.
- 41 declaraciones patrimoniales iniciales.
- 01 declaración patrimonial de cambio de encargo.

11. Procedimientos de responsabilidades administrativas; se efectuaron las siguientes actividades:

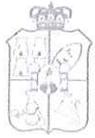
- 8 inscripciones de Sanciones a Servidores Públicos en la Plataforma Digital Nacional a través del Sistema de Información del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 8 notificaciones de resolución definitiva para integración en los expedientes laborales de los servidores públicos relacionados con procedimientos de responsabilidad administrativa.
- 1 acuerdo de regularización dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa número RESP. 005/2024, mediante el cual se ordena la notificación de la sentencia definitiva al infractor dentro del procedimiento.
- 1 acuerdo de regularización dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa número RESP. 008/2024, mediante el cual se ordena la notificación de la remisión del expediente original al Tribunal de Justicia Administrativa.
- 1 emplazamiento al presunto responsable, así como notificación a la Autoridad Investigadora del Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa con número de expediente RESP. 006/2023, y citación a las partes para la audiencia inicial.



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Contraloría Municipal



- 1 solicitud de colaboración al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco, para efectos de la designación de un defensor público para que asista al presunto responsable con motivo de la audiencia inicial dentro del expediente RESP. 006/2023.

12. Derivado de la Auditoría No. 1828 del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas FISE 2024 (ASF), se asistió en compañía del personal técnico de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la reunión de trabajo en las oficinas de la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de revisar la documentación preliminar entregada por el Ayuntamiento a dicha institución.

13. Derivado de la Auditoría No. 1830 Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ejercicio Fiscal 2024 (ASF), se recibió vía correo electrónico el oficio número SABG/SBG/LRC/0921/15/05/2025, mediante el cual la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, realiza el requerimiento de información misma que se entrega en medios magnéticos USB.

Atentamente

L.C.P. Evangelina de la Cruz Peralta
Contralora Municipal

